

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta Nº 15/2020 Día 30/11/2020

--- En Bahía Blanca, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria** en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ;

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando

LANZ (Titulares).

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente).

Por el claustro de Docentes

Auxiliares:

Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular), Dr. Daniel

Alejandro ROSSIT (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: Julián BOSTAL (Titular).

Juan Ignacio LÓPEZ GARATE (Suplente).

Participa en calidad de invitado el Secretario de Extensión e Investigación, Mgtr. Ing. Santiago Maiz.

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

• Ingreso mayores de 25 años con secundario incompleto:

La Comisión Curricular de Ingeniería Mecánica, emitió un dictamen desfavorable en relación con la solicitud del Sr. Farias, Cristian. Por Secretaría se da lectura al dictamen el cual fue elevado al Rectorado para su consideración.

• Resolución R-756/2020: Protocolo Básico de Seguridad e Higiene para retorno a presencialidad.

El Rectorado ha emitido la mencionada resolución, en la que se establecen las pautas para el retorno a las-actividades presenciales. Esta resolución fue remitida a todos los docentes por las listas de distribución de correos, tanto del Rectorado como del Departamento.

ING. JUNN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO do INGENERÍA - U.N.S.

SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N. S

• Resolución AU-11/2020:

La Asamblea Universitaria ha promulgado la resolución AU-11/2020 por la cual se suspenden las elecciones para la renovación de autoridades en la UNS que debían realizarse en el año en curso, se delega en el CSU la potestad de convocar a elecciones hasta que sea posible realizarlas y se prorrogan los mandatos de autoridades de la UNS conforme a los plazos señalados (hasta el 16 de agosto de 2021).

2. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a la solicitud de excepción presentada por el alumno Bruno Scarlata de la carrera de Ingeniería Civil y visto lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ ACCEDER, por excepción, a lo solicitado por el alumno Bruno Scarlata; Reg. 122.070; de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento del curso de verano de la asignatura, "Análisis Matemático II" (5552), hasta la finalización del período de exámenes válidos para el control de correlativas de materias del 1er cuatrimestre de 2021.

3. Solicitudes de reválida y equivalencia alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reválida y equivalencia presentado por alumnos de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil. La Comisión dictamina de acuerdo a los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Los dictámenes de Comisión resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

> OTORGAR a la alumna Siekan Gottschalk, María Agostina; LU Nº 130.547, lo siguiente:

	UNS					
	Carrera : Arquitectura Plan 2016			era: Ingeniería Civil 2006		
Cód. MATERIAS APROBADAS FECHA APROBADO		Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA</u> EQUIVALENCIA			
5488	Sistemas de Representación I ARQ	31/07/2020	5415	Sistemas de Representación		

> OTORGAR al alumno Cabodevilla, Marcelo Damián, L.U. Nº 67.911, lo siguiente:

	UNS							
	Carrera: Ingeniería Civil Plan: 1997							
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA</u> REVALIDA				
5131	Estabilidad I	19/04/2006	5131	Estabilidad I				
5132	Estabilidad II	13/03/2009	5132	Estabilidad II				
5294	Introducción a la Ingeniería	17/07/2002	5294	Introducción a la Ingeniería				
5302	Introducción al Diseño en Ingeniería	30/06/2007	5302	Introducción al Diseño en Ingeniería				
5423	Sistemas de Representación I	18/07/2002	5423	Sistemas de Representación I				

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA SECRETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N. S ING. JUNN CARLOS SCHEFER DIRECTOR DECANO DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

542	Sistemas de Representación II	16/12/204	5424	Sistemas de Representación II
545	Tecnología de los Materiales I	27/12/2007	5454	Tecnología de los Materiales I

	UNS							
	Carrera : Ingeniería Civil							
Plan 1	Plan 1997 Plan: 2006							
Cód.	Cód. MATERIAS APROBADAS FECHA APROBADO Cód. MATERIAS POR LAS QUE SE OTO EQUIVALENCIA AUTOMATICA							
5294	Introducción a la Ingeniería	17/07/2002	5293	Introducción a las Ingenierías				
5423	Sistemas de Representación I	18/07/2002	5415 Sistemas de Representación					
5454	Tecnología de los Materiales I	27/12/2007	6323 Química General para Ingeniería					
5454	Tecnología de los Materiales I	27/12/2007	5461	T 1 / 1 1 M / 1				
5455	Tecnología de los Materiales II	29/3/2010	5461	Tecnología de los Materiales				

➤ OTORGAR al alumno Turpaud Barnes, Héctor Russel, LU. Nº 24.432, lo siguiente:

	UNS							
Ingeniería Industrial Ingeniería Mecánica Plan 1976 Plan 2006								
Cód.	MATERIAS APROBADAS	AS Fecha de Aprobación		MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA</u> EQUIVALENCIA				
5376	Mecánica Técnica	11/03/1987	5104	Mecánica Técnica II				
5141	Estabilidad I-A	21/12/1985						
5142	Estabilidad II-A	30/08/1988						

4. Solicitudes de reconocimiento de materias internacionales.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza han analizado los pedidos de reconocimiento de asignaturas internacionales presentados dos alumnos de la carrera de Ingeniería Civil. Los alumnos han realizado sendos intercambios académicos en universidades del exterior del país, a través de los convenios oportunamente aprobados.

Los dictámenes de Comisión resultan aprobados por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ APROBAR las equivalencias solicitadas por el alumno Martín Aguinaga Martínez; Reg. Nº 109.015, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de G Austria	raz	Universidad Nacional del Sur Extracurricular			
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	
JGC81D – Infraestructura y fundaciones	12	5160	Extracurricular Internacional I IN	6	

Ing. MARTIN J. SEARALUNGA SCORETANIO ACADEMICO DEPARTAMENTO do INGENIERIA - U.N. S

ING. JUNN CARLOS SCHEFER DIRECTOR DECANO DEPARTAMENTO de INGENERÍA - U.M.S.

Universidad de Gi Austria	az	Universidad Nacional del Sur Extracurricular			
Materias Aprobadas	Calificación Cód.		EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	
JGC81G - Hidráulica	19	5161	Extracurricular Internacional II IN	10	
JGC82A – Análisis numérico aplicado	15	5162	Extracurricular Internacional III IN	8	
JGC82B – Taller de encofrados y pisos	16.5	5163	Extracurricular Internacional IV IN	8	
JGC82G – Construcción metálica 2	14.2	5164	Extracurricular Internacional V IN	7	
JGC82J - BIM	11	5165	Extracurricular Internacional VI IN	6	
JGC83A – Descubrimiento de edificios y trabajos públicos 4	14	5166	Extracurricular Internacional VII IN	7	
JGC83B – Estudio de precio	13.5	5167	Extracurricular Internacional VIII IN	7	
JGC83F - Madera	18.6	5168	Extracurricular Internacional IX IN	9	
JGC84C - Inglés	16.2	5169	Extracurricular Internacional X IN	8	
JGC84I – Gestión comercial y marketing	18	5209	Extracurricular Internacional XI IN	9	
JGC84J – Gestión de la calidad	14	5210	Extracurricular Internacional XII IN	7	
JGC84G – Gestión de proyecto	16	5211	Extracurricular Internacional XIII IN	8	
Curso de lengua francesa	14.5	5212	Extracurricular Internacional XIV IN	7	

> APROBAR la equivalencia solicitada por el alumno Lautaro Julián Calfumán Márquez; Reg. Nº 105.625, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA SECRETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N. S IND. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO do INGENERÍA - U.N.S.

Universidad Autónon Chapingo, México	Universidad Nacional del Sur Extracurricular			
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación
Contaminación y Tratamiento de Aguas Residuales	98	5160	Extracurricular Internacional I IN	10

El Consejo, por decisión unánime, se constituye en Comisión, a fin de dar tratamiento los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

5. Solicitud de dictado de dictado del curso extracurricular CAÑERIAS INDUSTRIALES-PIPING.

El Dr. Lanz, quien estará a cargo del curso propuesto, explica que será la tercera edición del mismo y que se han agregado horas a la propuesta, llegando a un total de 45 horas en 9 semanas.

Se aprueba, por unanimidad:

AVALAR el dictado del curso extracurricular "Cañerías Industriales" (Piping), destinado a alumnos avanzados de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. El mismo estará a cargo del Dr. Lanz, César Armando, como profesor responsable del Departamento de Ingeniería de la UNS.

6. Solicitud de dictado del curso intensivo de verano "ESTRUCTURAS II" (cód. 5206).

Se procede a dar lectura a la Resolución DGyT-274/2020 emitida por Consejo Departamental del Departamento de Geografia y Turismo. Se pone en conocimiento del plenario que se contactó al docente a cargo de la cátedra, Ing. Jorge Ballabén quién está de acuerdo en dictar el curso de verano siempre y cuando el mismo cuente con la disponibilidad de un profesor y –al menos-, cuatro auxiliares. Ante la consulta del Dr. Felix sobre la financiación del curso, el Ing. Schefer responde que la misma corre por cuenta del Consejo Superior Universitario.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad:

- ➤ Proponer al Consejo Superior Universitario la implementación del siguiente Curso Intensivo de Verano para el año 2021:
 - Estructuras II (código 5206)

SECRETARIO ACADEMICO.

- o Horas Previstas: 64 de teoría y 32 de práctica. Total: 96.
- o Tipificación (CSU-497/2002): 2 A
- Establecer que los docentes a cargo del curso serán seleccionados siguiendo los criterios que se enuncian a continuación:

Página 5 de 7

ING. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO do INGENERÍA - U.N.S.

- Se otorgará prioridad a los docentes con designación (interina/ordinaria) vigente en la asignatura correspondiente.
- En caso que el número de docentes que desee participar en los cursos intensivos de verano fuese superior a los necesarios para el dictado del curso —según lo establecido por la Resolución CSU-758/2011), se tendrá en cuenta el orden de mérito que dio lugar a su/s designación/es, a fin de establecer el orden de cobertura de las vacantes.
- En caso que el número de docentes con designación vigente en la asignatura no fuese suficiente para la cobertura de los cargos necesarios, se habilitará un registro de interesados, cuyos antecedentes serán evaluados una Comisión Ad-Hoc. La comisión estará integrada por el Director-Decano y el Secretario Académico del Departamento, y un profesor a propuesta del Área 3 (Estabilidad), procediéndose según lo reglamentado en la normativa vigente para los Cursos Intensivos de Verano.

Se aprueba por unanimidad, el tratamiento de los siguientes temas sobre tablas:

7. Varios.

a) Llamado a Concurso Ordinario: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple — Asignatura: Estructuras I (5205) - Exclusión de Postulantes - (Expediente 1722/2019 — Minuta 1169/2019).

Cerrado el plazo de inscripción establecido en la resolución de convocatoria (CDI-224/2020), e informado el plenario sobre la inscripción registrada, Consejo Departamental de Ingeniería resuelve, por unanimidad:

> Aprobar la inscripción del siguiente postulante en el cargo que se detalla a continuación, cuyo llamado a concurso para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el respectivo expediente:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

Expediente: 1722/2019 - Resolución de llamado CDI 224/2020 > UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -

Asignatura: Estructuras I (5205)

Postulante: Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN

b) Llamado a Concurso Ordinario: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Estructuras II (5206) - Exclusión de Postulantes - (Expediente 1725/2019 – Minuta 1168/2019).

Cerrado el plazo de inscripción establecido en la resolución de convocatoria (CDI-227/2020), e informado el plenario sobre la inscripción registrada, Consejo Departamental de Ingeniería resuelve, por unanimidad:

> Aprobar la inscripción del siguiente postulante en el cargo que se detalla a continuación, cuyo llamado a concurso para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el respectivo expediente:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

SECRETARIO ACADEMICO

Página 6 de 7

Expediente: 1725/2019 - Resolución de llamado CDI 227/2020 > UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. -

Asignatura: Estructuras II (5206)

Postulante: Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN

c) Proyecto Resolución prórroga de vencimiento cursos de verano.

Luego de la lectura por Secretaría del proyecto de resolución elaborado a fin de prorrogar la vigencia de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas regularizadas en 2020 bajo la modalidad de Cursos Intensivos de Verano, cuyo vencimiento opera en la actualidad el 31/12/2020, se aprueba por unanimidad la generalización de lo propuesto tanto para los cursos intensivos de verano cuyos cursados se aprobaron en el año en curso, como los que se realizarán en los próximos años. Se resuelve, en consecuencia:

➤ PRORROGAR el vencimiento del cursado de los Cursos de Verano que se realicen a partir del año 2020, de las asignaturas de los Planes 2006 de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, hasta el día en que finalice el período para rendir correlativas del primer cuatrimestre del año siguiente al que realizaron dicho curso de verano. Esta prórroga tendrá validez hasta que dichos planes dejen de tener vigencia.

No habiendo más temas por analizar y siendo la hora dieciocho con cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

ING. JUNN CARLOS SCHEPER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.